

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA DE TÉCNICO DE SONIDO, ILUMINACIÓN Y ESCENA

La prueba es **obligatoria y eliminatoria**.

Estará dividida en 2 partes: una **teórica** en la que tendrán que responder a preguntas de desarrollo corto; una **práctica** en la que tendrán que preparar el montaje de sonido para un espectáculo con el material técnico a disposición.

PUNTUACIÓN

La prueba tendrá una puntuación máxima de **25 puntos**. Se repartirán de la siguiente manera:

- PARTE TEÓRICA: puntuación máxima de **10 puntos**, a razón de 1,25 puntos por pregunta.
 - PARTE PRÁCTICA: puntuación máxima de **15 puntos**, a razón de 1,5 puntos por apartado.
- 

CRITERIOS DE CORRECCIÓN A TENER EN CUENTA EN LOS APARTADOS DE REDACCIÓN

- Contestaciones concisas y con un estilo claro, conciso y profesional.
- Control de la norma (que no cometan faltas de ortografía).
- Orden lógico de la información y estructura del texto.
- Adecuación, coherencia y cohesión (desarrollo lógico de las ideas).
- Singularidad y adaptación del ejercicio a la realidad y territorio de Mislata.

MODELO DE RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LA PARTE TEÓRICA

1. *Describe las características generales de un espacio donde podría desarrollarse de forma idónea este acto, atendiendo a las necesidades técnicas y espaciales.*

Descripción general de un espacio (valoración extra si concreta espacios de Mislata).

2. *Según la Ley 14/2010 de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Generalitat Valenciana, ¿qué condiciones mínimas debe cumplir un espectáculo público?*

Todo espectáculo público debe realizarse en un espacio legalmente autorizado y adecuado para la actividad. Las condiciones mínimas incluyen: cumplimiento del aforo, seguridad estructural y contra incendios, accesibilidad, salidas de emergencia, higiene, servicios sanitarios adecuados, control acústico, personal técnico cualificado y, en algunos casos, un plan de autoprotección. También debe respetarse el horario de funcionamiento establecido y estar cubierto por un seguro de responsabilidad civil.

3. *Define qué es un espacio escénico y menciona al menos dos tipos.*

El espacio escénico es el lugar físico donde se desarrolla la acción teatral o escénica frente al público. Puede ser permanente (como un teatro convencional) o efímero (como un escenario móvil). Los tipos más comunes son:

- 1) Teatro a la italiana: escenario frontal con arco de embocadura y público en frontal.
- 2) Teatro en arena: escenario central con el público alrededor.
- 3) Caja negra (black box): espacio polivalente, diáfano, adaptable a diferentes configuraciones escénicas.

4. *Describe brevemente la función de la mesa de sonido y de la mesa de iluminación durante una función.*

La mesa de sonido permite controlar y mezclar señales de entrada y salida, ecualizar, aplicar efectos, y ajustar volúmenes en tiempo real.

La mesa de iluminación permite programar y ejecutar cambios de luz (intensidad, color, movimiento) sincronizados con el espectáculo.

Ambas son esenciales para que la función se desarrolle de forma fluida y profesional.

5. *¿Qué información contiene un plano de iluminación y para qué sirve en un montaje escénico?*

Un plano de iluminación representa gráficamente la ubicación y características de todos los elementos de iluminación de un espectáculo. Incluye la posición de los focos, tipo de luminarias, número de canal, ángulo, altura, filtros de color, dirección del haz, y conexiones eléctricas. Sirve para que el equipo técnico pueda montar la iluminación de forma precisa según el diseño del iluminador.

6. *Explica qué es el tiempo de reverberación y cómo influye en la inteligibilidad del sonido en un espacio cerrado.*

El tiempo de reverberación (TR) es el tiempo que tarda el sonido en disminuir 60 decibelios desde que cesa la fuente sonora. Se mide en segundos y depende del volumen del recinto y de los materiales que lo recubren.

Un TR excesivo provoca que el sonido se solape, reduciendo la claridad y dificultando

la comprensión del habla o la definición musical. Por el contrario, un TR demasiado corto puede hacer que el sonido parezca seco o poco natural. Para teatros y salas polivalentes, se busca un equilibrio que favorezca tanto la música como el habla.

7. Expón los criterios básicos para la ubicación de altavoces y micrófonos en un espacio escénico cerrado, con el fin de minimizar acoples y mejorar la cobertura sonora.

Los criterios fundamentales son:

- Separación adecuada entre micrófonos y altavoces para evitar realimentación (acoples).
- Orientación correcta de los altavoces, asegurando que el patrón de dispersión cubra al público, pero no apunte hacia los micrófonos.
- Evitar colocar micrófonos frente a los monitores o en zonas de alta presión sonora.
- Altura y ángulo adecuados de los altavoces para una cobertura uniforme.
- En caso de sistemas con múltiples altavoces, se debe cuidar la coherencia de fase y los tiempos de retardo para evitar cancelaciones o solapamientos.

8. ¿Qué aspectos técnicos deben comprobarse antes de abrir el telón en una función?

Se deben revisar los siguientes puntos:

- Funcionamiento de luces y sonido.
- Seguridad de estructuras y anclajes.
- Comunicación entre técnicos (intercom).
- Posición de escenografía y atrezzo.
- Correcta conexión eléctrica.
- Funcionamiento de sistemas de elevación o maquinaria.
- Estado del escenario limpio y sin obstáculos.



PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA

TÉCNICO-A AUXILIAR DE SONIDO, ILUMINACIÓN Y ESCENA

PRIMERA PARTE

A partir del planteamiento del siguiente supuesto práctico, contesta de forma concisa y con un estilo claro, técnico y profesional las siguientes preguntas.

Desde la concejalía de Diversidad del Ayuntamiento de Mislata se quiere realizar un acto dentro de la oferta cultural que se programará en el mes de junio por la celebración del Día Internacional del Orgullo LGTBI+.

El acto consistirá en un concierto en acústico de un grupo musical integrado por dos personas y dirigido a un público de unas cien personas.

1. Describe las características generales de un espacio donde podría desarrollarse de forma idónea este acto, atendiendo a las necesidades técnicas y espaciales.

2. Según la Ley 14/2010 de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Generalitat Valenciana, ¿qué condiciones ~~mínimas~~ debe cumplir un espectáculo público?

técnico
general

